



Está de *mírame y no me toques*

Aparecen nuevos daños en la Catedral

“Por ello, pedimos nuevamente y seguiremos pidiendo el apoyo de la sociedad, que comprendan que no es un trabajo de albañilería común y corriente, es un trabajo de restauración donde el trabajo es más fino y los tiempos son más delicados”, dijo la responsable de la obra

La responsable de los trabajos de restauración de las torres de la Catedral en Tepic, Lourdes Vázquez Magaña, confirmó que luego de semana y media de haberse reiniciado los trabajos, se detectaron nuevos daños en el área o base del cupulín, que aumenta el deterioro derivado a los vientos que sufre el elemento, sin embargo, dijo que no se prevé que los trabajos puedan prolongarse.

“Por lo pronto todo se llevaría normal, a menos que al momento de que estemos ya trabajando, quitando las piezas, nos encontráramos con alguna dificultad ahí si pudiera ser que pudiéramos retrasarnos pero estaríamos nosotros informando de ello. Aquí la complicación son las alturas a las que estamos trabajando.

“Ahora que ya estamos en la base o piso del cupulín vimos que las grietas se van acrecentando en la parte de la bóveda, piezas de las dovelas de donde iban las columnas, ambas en los extremos están tronadas, entonces esas no las podemos inyectar, tendrá que hacerse una sustitución”.

Explicó, que otro de los temas que se

atiende con puntualidad, es la propuesta que estarán haciendo llegar ante el INAH sobre cómo serían los injertos o la reintegración de los tambores de las columnas que sostienen a los cupulines: “Se va a reforzar el acero, que como habíamos comentado anteriormente hay una que está reducida como a la mitad en una parte de las varillas, ese trabajo será el primero que vamos a hacer, aún estamos en un proceso en que nos vayamos a autorizar la cantera, nosotros podemos ir reforzando la parte estructural”.

En su oportunidad, Vázquez Magaña precisó que en materia presupuestal no habría ningún inconveniente ya que desde un principio fue considerado este tipo de detalles dentro de la obra.

Solicitó paciencia por parte de los nayaritas en tanto avanzan trabajos de restauración: “Pedimos nuevamente y seguiremos pidiendo el apoyo de la sociedad, que comprenda de que éste no es un trabajo de albañilería común y corriente, es un trabajo de restauración donde el trabajo es más fino y los tiempos son más delicados, aunado a la complicación de la altura donde estamos haciendo lo conducente”.

Oscar Gil

PÁGINA 3A



Alcanza el estado el quinto lugar en superficie siniestrada

Golpean incendios forestales a Nayarit

Entre el 29 de marzo y el 4 de abril, se han registrado un total de 440 hectáreas consumidas por el fuego, lo que representa un área 100 veces mayor que la Plaza Fórum de Tepic, distribuidas en cinco incidentes distintos

La preocupación comienza a tocar la puerta del estado de Nayarit en esta temporada de sequía, pues la inminente proliferación de los incendios forestales se está haciendo presente, según el último Reporte Semanal Nacional de Incendios Forestales de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Los datos revelan que Nayarit ocupó el quinto lugar a nivel nacional en cuanto a la extensión de superficie afectada por este fenómeno devastador. Entre el 29 de marzo y el 4 de abril, se han registrado un total de 440 hectáreas consumidas por el fuego, lo que representa un área 100 veces mayor que la Plaza Fórum de Tepic, distribuidas en cinco incidentes distintos.

Esos cinco incendios representan el 65 por ciento de todas las hectáreas consumidas en lo que va del año, con ello, se deja en claro que la magnitud de estos se incrementa alarmantemente.

Diego Mendoza

PÁGINA 9A

Preparados para auxiliar a las escuelas

Llegó el calor y con él la pediculosis

Es en el mes de abril cuando esta problemática social se agudiza, informó Livier Valencia Santana, presidenta de la Asociación de Estilistas y Peluqueros en la entidad

Nayarit está a punto de hacer frente a una de las problemáticas más constantes y a las que ningún estado del país y el mundo escapa: las altas temperaturas y por ende el calor y sus efectos, entre ellos la pediculosis, que no es otra cosas que la presencia de piojos, que tantos dolores de cabeza generan al interior de las escuelas.

Oscar Gil

PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
La ansiada espera
Guillermo Aguirre

Los pregones históricos de Tepic
Juan Alonso Romero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

PÁGINA 2A

Tortuoso el proceso actual, señala

Llama Sheinbaum al INE a facilitar voto en el extranjero

Ante la prensa local y nacional, Claudia Sheinbaum también abordó temas de interés para Sinaloa, como es el caso del abastecimiento del agua

“Nosotros queremos que todos los mexicanos y mexicanas que viven en el exterior, — que tienen su nacionalidad mexicana —, puedan votar, eso se llama democracia”, aseguró Claudia Sheinbaum Pardo, Candidata a la Presidencia de México por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia” (Morena-PT-PVEM), al hacer un

llamado al Instituto Nacional Electoral a facilitar el acceso al voto a todos los connacionales que residen fuera del país.

“Desde antes lo dijimos que es demasiado tortuoso el proceso para que los mexicanos y mexicanas puedan votar desde el extranjero, no solamente tienen que tener su credencial de elector,

sino que además tienen que inscribirse, tienen que recibir la aprobación. Y no son los consulados, los consultados son facilitadores, es un asunto del Instituto Nacional Electoral (...) Nuestra posición siempre ha sido facilitar el voto de los mexicanos y mexicanas en el exterior (...) Entonces un llamado al INE para facilitar

esta situación”, puntualizó.

Ante la prensa local y nacional, Claudia Sheinbaum también abordó temas de interés para Sinaloa, como es el caso del abastecimiento del agua, el cual destacó será garantizado a través de propuestas como impulsar la tecnificación del campo y la modificación de la Ley de Aguas.

Redacción

PÁGINA 11A

Mejora el IMSS calidad de vida de pacientes con síndrome de fatiga crónica

El mal se caracteriza por cansancio físico y mental persistente; además, se agudiza de forma progresiva en un tiempo considerable

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit recomienda a las personas con síntomas de fatiga crónica persistente o progresiva acudir a las Unidades de Medicina Familiar (UMF) para otorgarles un diagnóstico y tratamiento oportunos.

El coordinador de información y análisis estratégico, doctor J. Jesús Gómez Almaraz, señaló que este síndrome es una

enfermedad que afecta, principalmente, a población entre los 40 a 60 años, siendo más frecuente en mujeres.

“Puede ser multifactorial. Consiste en cansancio crónico; afecta músculos, huesos; puede manifestar cansancio de forma persistente, debilidad, dificultad para concentrarse, sueño e incluso dolores de cabeza”, explicó el

epidemiólogo del IMSS.

Asimismo, señaló que es un padecimiento difícil de diagnosticar, puesto que se confunde con otras enfermedades, “inicialmente el equipo médico de atención va descartando diversas patologías y posterior se canaliza con el personal médico especialista para identificar las causas”.

Redacción

PÁGINA 8A

Tribunal Colegiado otorga amparo a Jaime Cuevas

Se trata del asunto en que se imputó diversa participación del ex alcalde en permisos para la venta de alcoholes en el 2021

El Tercer Tribunal Colegiado en Tepic concedió la protección de la justicia federal al ex presidente municipal de Bahía de Banderas (2017-2021), Jaime Alonso Cuevas Tello, en contra del auto de vinculación a proceso que en diciembre del 2022 le fue dictado por los probables delitos de tráfico de influencias, ejercicio indebido de funciones, y falsificación de documentos.

El fallo, que trascendió recientemente, fue dictado en el amparo en revisión 167/2023 y contaría con el voto unánime de dos magistrados y una magistrada del Poder Judicial Federal.

Se trata del asunto en que, según la imputación de la agencia del Ministerio Público, se atribuyó diversa participación de Cuevas Tello en permisos para la venta de alcoholes en el 2021, sin embargo la resolución protectora precisaría que quien los otorga es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Además, el fallo también señalaría que no hubo una exacta aplicación de la ley penal cuando se indicó que el amparista gestionó diversos permisos en áreas fuera de la Presidencia Municipal, y por lo que se le imputó el delito de tráfico de influencias.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 8A

Carmina Regalado, exdiputada federal, designada por las encuestas como candidata a la alcaldía de Bahía de Banderas en el anterior proceso electoral y activista de la campaña de Claudia Sheinbaum podría aparecer en las boletas en este 2024 según los mentideros políticos.





Está de
mírame y no me toques

Aparecen nuevos daños en la Catedral

“Por ello, pedimos nuevamente y seguiremos pidiendo el apoyo de la sociedad, que comprendan que no es un trabajo de albañilería común y corriente, es un trabajo de restauración donde el trabajo es más fino y los tiempos son más delicados”, dijo la responsable de la obra

Oscar Gil

La responsable de los trabajos de restauración de las torres de la Catedral en Tepic, Lourdes Vázquez Magaña, confirmó que luego de semana y media de haberse reiniciado los trabajos, se detectaron nuevos daños en el área o base del cupulín, que aumenta el deterioro derivado a los vientos que sufre el elemento, sin embargo, dijo que no se prevé que los trabajos puedan prolongarse.

“Por lo pronto todo se llevaría normal, a menos que al momento de que estemos ya trabajando, quitando las piezas, nos encontráramos con alguna dificultad ahí si pudiera ser que pudiéramos retrasarnos pero estaríamos nosotros informando de ello. Aquí la complicación son las alturas a las que estamos trabajando.

“Ahora que ya estamos en la base o piso del cupulín vimos que las grietas se van acrecentando en la parte de la bóveda, piezas de las dovelas de donde iban las columnas, ambas en los extremos están tronadas, entonces esas no las podemos inyectar, tendrá que hacerse una sustitución”.

Explicó, que otro de los temas que se atiende con puntualidad, es la propuesta que estarán haciendo llegar ante el INAH sobre cómo serían los injertos o la reintegración de los tambores de las columnas que sostienen a los cupulines: “Se va a reforzar el acero, que como habíamos comentado anteriormente hay una que está reducida como a la mitad en una parte de las varillas, ese trabajo será el primero que vamos a hacer, aún estemos en un proceso en que nos vayan a autorizar la cantera, nosotros podemos ir reforzando la parte estructural”.

En su oportunidad, Vázquez Magaña precisó que en materia presupuestal no habría ningún inconveniente ya que desde un principio fue considerado este tipo de detalles dentro de la obra.

Solicitó paciencia por parte de los nayaritas en tanto avanzan trabajos de restauración: “Pedimos nuevamente y seguiremos pidiendo el apoyo de la sociedad, que comprenda de que éste no es un trabajo de albañilería común y corriente, es un trabajo de restauración donde el trabajo es más fino y los tiempos son más delicados, aunado a la complicación de la altura donde estamos haciendo lo conducente”.

Preparados para auxiliar a las escuelas

Llegó el calor y con él la pediculosis

Es en el mes de abril cuando esta problemática social se agudiza, informó Livier Valencia Santana, presidenta de la Asociación de Estilistas y Peluqueros en la entidad

Oscar Gil

Nayarit está a punto de hacer frente a una de las problemáticas más constantes y a las que ningún estado del país y el mundo escapa: las altas temperaturas y por ende el calor y sus efectos, entre ellos la pediculosis, que no es otra cosa que la presencia de piojos, que tantos dolores de cabeza generan al interior de las escuelas.

Livier Valencia Santana, presidenta de la Asociación de Estilistas y Peluqueros en el estado, confirmó que es en el mes de abril cuando esta problemática social se agudiza, por lo que como asociación se declaran listos para atender el llamado de auxilio que por tradición se genera en el primer cuatrimestre del año.

“Cuando vemos ese problema estamos abiertos a ayudar a las escuelas para atender los casos del tema de la pediculosis porque con el calor hay mayor proliferación de los bichos esos; repito estamos abiertos al llamado de los planteles escolares, ponemos a disposición nuestras líneas telefónicas: 311 136 83 72 y 311 202 24 38, con todo gusto los ayudaremos.

La presidenta de los estilistas en el estado explicó, que por ser bastante prematuro aún no se tiene solicitud de reportes por atender:



“Apenas empieza el calor, pero la verdad es que siempre hay la disponibilidad de aportar nuestro granito de arena, como lo hemos hecho ya en otras circunstancias de auxilio, como han sido en maratones, o cuando algún compañero cae en desgracia, o simplemente

como ocurrió con el tema de los efectos por los huracanes como fue en el municipio de Tuxpan donde se atendió el tema, con cortes de cabello gratis en su plaza pública, por lo que en ésta ocasión no tendría que ser la excepción”.

Estrena con confianza, estrena con Chevrolet



OnStar® 4G LTE
con hotspot Wi-Fi

Control de estabilidad
StabiliTrak

Frenos ABS

6 Bolsas de aire

Onix® 2024

Bono
de hasta: **\$39,500⁽¹⁾**



¡Escanee el código
Y solicita tu cotización!

CHEVROLET

Servicios
Financieros

VISITA TU DISTRIBUIDOR

Aplica para Chevrolet Onix® 2024 en paquete [A] [L] [M] válida del 1 al 30 de abril del 2024. Los precios y promociones que aquí aparecen (1) son en moneda nacional y (2) aplican única y exclusivamente a los vehículos que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos. Los precios mostrados en www.chevrolet.mx podrán ser corregidos en cualquier momento en el supuesto de que, por un error involuntario, llegara a aparecer un precio en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) o un precio en blanco, dicho precio no representa un precio de compra venta final, por lo que deberán consultar el precio final únicamente con el Distribuidor Autorizado GM. Los marcas que aquí aparecen relacionadas con los vehículos, partes y/o refacciones, incluyendo la marca Chevrolet® son propiedad de General Motors LLC. GMN es licenciatario autorizado de dichas marcas para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos. General Motors de México, S. de R.L. de C.V., (la "Compañía") con domicilio en Avenida Ejército Nacional No. 843-B, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Alemán, C.P. 71270, Ciudad de México, México. Para operaciones con GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SDFOM, E.R. (SDFM) se requiere de una investigación crediticia para ser sujeto de financiamiento o arrendamiento. Sujeto a aprobación final, aplican restricciones. La contratación del financiamiento o arrendamiento implica la adquisición de seguros de daños y/o desempleo y/o incapacidad no tal temporal. Contratación en moneda nacional. A partir de los 75 años de edad se requiere de aval. El tiempo de respuesta a las solicitudes está sujeto a presentar la documentación completa y correcta solicitada por SDFM, así como a la verificación de dicha documentación. Esta publicidad no representa un contrato o una oferta de contrato por parte de SDFM, y la misma se encuentra sujeta a cambios sin previo aviso y a la aprobación final de GM Financiamiento de México, S.A. de C.V., SDFOM, E.R. consulta www.gmfinanciamiento.mx. Las imágenes mostradas son de carácter ilustrativo. Los precios ofrecidos en los programas de financiamiento mostrados aquí pueden variar de los precios anunciados por Chevrolet y Chevrolet Servicios Financieros por lo que deberá consultar el precio final únicamente con el Distribuidor Autorizado Chevrolet, así como las promociones aplicables y vigentes. Las marcas Chevrolet y Chevrolet Servicios Financieros, así como sus respectivos logotipos y avises comerciales son propiedad de General Motors LLC y General Motors de México, S. de R.L. de C.V. sus licenciatarios autorizados para su uso y explotación en los Estados Unidos Mexicanos.

El sector automotriz reportó en marzo un nivel de producción de 301,976 unidades, reflejando una caída de -12.8% interanual, tras dos meses de aumentos (+9.6% enero; +7.8% febrero). Según reportes, ciertos cambios en los procesos de ensamblaje de Toyota y Stellantis, sumados al período vacacional de Semana Santa, tuvieron un efecto desfavorable en la fabricación de automóviles ligeros en México.

Sin embargo, las exportaciones de autos mexicanos se ubicaron en las 286,002 unidades, creciendo +4.9% con respecto a marzo del 2023. Si bien las exportaciones muestran una moderación (+22.6% en febrero), resalta que en marzo registraron su décimo sexto mes

LOS CAPITALES

Cae sector automotriz en marzo, tras 2 meses de incrementos

Edgar González Martínez

consecutivo de crecimiento; y, en el primer trimestre del año, se observó un alza del +11% anual. De estas exportaciones, EU recibió el 80.7% de los automóviles, Canadá el 7.4%, y Alemania el 2.8%. Y, en cuanto a la mezcla, el 49.4% fueron SUV's, 28.2% Pick Ups, y 19.3% autos Compactos. Mientras que la menor parte de las exportaciones fueron de autos de Lujo (2.5%) y Subcompactos (0.7%).

Respecto a las ventas de vehículos nuevos en México, INTERCAM Banco nos dijo que durante marzo se ubicaron en las 124,395 unidades, mostrando un crecimiento de +4.7% en comparación con marzo de 2023. Es importante mencionar que, tras haber registrado diecinueve meses consecutivos de crecimiento de doble dígito, la desaceleración en las ventas refleja, principalmente, una base comparativa alta, y no un deterioro en la demanda por automóviles. De las ventas, el 34.9% fueron de origen nacional, mientras que el 17.3% vino de China, 9.7% de Brasil, y 8.4% de EU. Con respecto a la marca Audi, las ventas cayeron -23.6% año con año (vs -8.5% en febrero). Durante el 1T24, las ventas acumularon una caída de -15.9%.

Por su parte, al cierre del 2023 se produjeron 121,157 millones de dólares en autopartes, +16.5% respecto al cierre de 2022 e hilando tres años consecutivos de crecimiento a doble dígito. Para el 2024, la Industria Nacional de Autopartes estima

un crecimiento de 3.7% en la producción.

Respecto a las importaciones, en autos ligeros aumentaron +20.4% contra febrero de 2023. El 80.6% de las importaciones se dieron en los puertos ubicados en el Pacífico; el puerto de Mazatlán, Sinaloa, representó el 33.2% de las importaciones nacionales, y el de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 46.4%. Por otro lado, en el Golfo, el 18.6% de las importaciones de autos llegaron por el puerto de Veracruz, Ver.

Nuevo modelo de sucursales bancarias anuncia Banco Santander México.

La institución crediticia española presentó en Veracruz su nuevo modelo de sucursales, que pone énfasis en la experiencia personalizada del cliente, y que se aplicará en todas las remodelaciones y reubicaciones de sucursales, a partir de ahora. La primera de estas sucursales se ubica en el puerto de Veracruz y se localiza frente al nuevo local del tradicional Gran Café de la Parroquia, lo que le permitirá a los clientes elegir si son atendidos en la sucursal o directamente dentro del café, caso único en el país.

La nueva sucursal fue puesta en marcha por el Director General de Grupo Financiero Santander México, Felipe Garcia Ascencio. Se trata de la primera sucursal del futuro, que

se distingue por ofrecer una nueva manera de relacionarse con el cliente en un entorno minimalista de espacios flexibles y amplios que buscan priorizar la atención del cliente en forma privada y ágil, donde los ejecutivos cuentan con lugares móviles para el acercamiento con los clientes. Estas sucursales están totalmente adaptadas con espacios inclusivos, señalización podotáctil y son accesibles con sillas de ruedas, además que en algunos casos son "pet-friendly" y cuentan con espacio para bicicletas. Asimismo, las sucursales contarán con figuras especializadas que, dependiendo del trámite que se requiera, podrán atender a los clientes en salas privados o en una barra de atención de ejecutivos para trámites rápidos.

Al respecto, el Capitán Ángel Fernández Ceballos, dueño del Gran Café La Parroquia, comentó: "El concepto del proyecto Banco - Café crea nuevas relaciones, construye conocimiento, crea valores culturales y sociales sin perder la esencia del valor humano en el día a día, e interactúa amigablemente con el medio ambiente, en un espacio confortable a través de una accesibilidad universal, luz natural y vegetación". Asimismo, destacó la relevancia de la inversión de Santander en la zona y la oportunidad de negocios que traerá este nuevo concepto de sucursal bancaria.

Santander destinará \$1,150 millones de pesos para la remodelación o reubicación de más de 100 sucursales que seguirán este nuevo modelo durante este año.

loscapitales@yahoo.com.mx
http://www.agendadeinversiones.com.mx

Twitter: @Edgar4712

Variada agenda cultural en la UAN en abril

* Para el sábado 27, a las cuatro de la tarde en la Casa Fenelón se tiene programada la presentación de la obra Nayarit: o de cómo no soy pez, soy ave

Oscar Verdín Camacho
/relatosnayarit

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) anunció diversos eventos culturales para los próximos días del mes de abril.

Por ejemplo, se continúa con la exitosa Temporada de Jueves de Concierto, cuya entrada es gratuita y se efectúa en Casa Fenelón, por calle Lerdo entre Zacatecas y San Luis del centro de Tepic.

Además del efectuado el jueves 11, habrá dos conciertos más, los días 18 y 25 de abril a partir de las siete de la noche.

Por otra parte, de acuerdo con una publicación de la casa de estudios, a las 10 de la mañana del miércoles 17 se efectuará la colecta nacional "Todos somos héroes", en el Ágora Universitaria.

De igual forma, la agenda precisa que el lunes 22 de abril tendrá lugar El Juguetón, a partir de las 10 de la mañana en el andador de la Biblioteca Magna. Por supuesto se busca la donación de juguetes con motivo del ya cercano Día del Niño el 30 de abril.

A la par del Juguetón, en el referido andador universitario se efectuará el festival Flor y Canto que contará con exposiciones de arte, talleres y concierto. Se prevé que transcurra entre las 10 de la mañana y hasta el atardecer.

Para el sábado 27, a las cuatro de la tarde en la Casa Fenelón se tiene programada la presentación de la obra "Nayarit: o de cómo no soy pez, soy ave".

De la citada obra se explica que fue "seleccionada de la convocatoria Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes Chapultepec", lo que resulta de especial interés para el público.

Finalmente, el 30 de abril en instalaciones de la Preparatoria 5 en el municipio de Tuxpan, desde las cuatro de la tarde tendrá lugar la primera feria para festejar el Día del Niño, por lo que los asistentes podrán disfrutar de una kermés, participar en la lotería y demás juegos, e incluso montar un toro mecánico, así como disfrutar de un concurso de disfraces.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

No son como las leyendas urbanas los describen

Los gatos purifican el alma de sus dueños

"Por ejemplo, los gatos no dan mala suerte, al contrario, hace unos meses hasta mi casa llegó una gata negra que se encontraba en periodo de gestación, le brindé protección y las semanas a mi hogar llegó la abundancia", dijo la señora Maribel Navarro

Fernando y Yuvenia Ulloa Isordia

"Los gatos son los animales domésticos más limpios que pueden existir en el mundo animal, pero además los gatos ayudan al ser humano a despojarlo de las malas vibras y al mismo tiempo purifican el alma de sus dueños", aseguró durante la entrevista la señora Maribel Navarro Fregoso.

Detalló que un día al caminar por las calles de la colonia donde vive se dio cuenta que había varios gatos recién nacidos abandonados a suerte, por tal motivo decidió recogerlos y llevarlos a sus casa, ahí los baño, les brindó alimentación, los desparasitó y les acondicionó un espacio exclusivo para ellos.

Comentó que hasta el día de hoy ha logrado rescatar de la vía pública a nueve gatos y una más que ya vivía en su hogar.

Destacó que contrario a lo que se dice de estas mascotas, los gatos son muy limpios: "Los gatos son súper limpios y si los enseñamos a utilizar sus areneros ellos siempre defecarán ahí, pero aparte ellos solos se asean y con sus ronroneos logran bajar el estrés de las personas que se encuentran cerca de ellos".

En este mismo contexto la señora Maribel Navarro Fregoso aseveró que contrario a lo que cuentan las leyendas urbanas referente a los gatos negros, a ella y su familia un gato negro les cambio la suerte.



Refirió que hace poco más de siete meses hasta su casa llegó una gata negra que se encontraba cargada o en periodo de gestación, le brindó protección y las semanas a su hogar llegó la abundancia: "La suerte de toda mi familia cambió después de que recibimos a la gatita negra porque a partir de ese momento nuestras vidas cambiaron, antes mi esposo no tenía trabajo y después

de que llegó esta gatita a nuestro hogar, no le falta trabajo a mi esposo, ahora no nos falta el dinero ni el alimento, claro que todo esto es con la ayuda de Dios y del esfuerzo de todos los que integramos nuestra familia, pero de verdad se lo digo; los gatos no son como las leyendas urbanas cuentan, si se encuentra un gato en la calle no lo agreda, son seres vivos muy indefensos, déjelos vivir".

EDICTO.

El que suscribe, ANTE MÍ, LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 VEINTIOCHO, de esta Primera Demarcación Notarial en ejercicio, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación de los Ciudadanos CRESCENCIANO ZÚÑIGA TORRES, MA GUADALUPE ZÚÑIGA RAMOS, MARÍA MAGDALENA ZÚÑIGA RAMOS, CASIANO ZÚÑIGA RAMOS, EFRAIN ZÚÑIGA RAMOS, JOSE DE JESUS ZÚÑIGA RAMOS debidamente representado en este acto por la Ciudadana MA GUADALUPE ZÚÑIGA RAMOS, MARÍA DEL ROSARIO ZÚÑIGA RAMOS Y MARIBEL ZÚÑIGA RAMOS, se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes de la finada MARIA ESPERANZA RAMOS MAYORGA, quien falleció con fecha 01 primero de Noviembre del 2014 dos mil catorce habiendo tenido su último domicilio en Domicilio conocido, sin número, de la Localidad El Tepozal en Xalisco, Nayarit; Los solicitantes acreditan su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directos en primer grado con la autora de la Sucesión, desconociendo de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; como consta en el INSTRUMENTO NÚMERO 26,686 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS), TOMO XLIX CUADRAGÉSIMO NOVENO, LIBRO IV CUARTO.

ATENTAMENTE,
XALISCO, NAYARIT, 15 DE ABRIL DEL 2024.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28,
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL,
XALISCO, NAYARIT.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, se está tramitando la sucesión intestamentaria sobre bienes que no fueron testados por el de cujus señor J. DOLORES CAMACHO ALMEJO, promovido por los señores MARTHA LEDEZMA HERNANDEZ, ISRAEL GERMAN CAMACHO LEDEZMA, por sí y como apoderado de la señora CLAUDIA MARGARITA CAMACHO LEDEZMA; así como MARTHA LILIANA CAMACHO LEDEZMA, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directos, respectivamente, del de cujus; personas que previa advertencia de ley declararon:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notario.
2. Que el último domicilio de la de Cujus fue en esta ciudad de Compostela, Nayarit.
3. Que no conocen la existencia de persona alguna diversa a ellos con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
4. Que los señores MARTHA LEDEZMA HERNANDEZ, ISRAEL GERMAN CAMACHO LEDEZMA, por sí y como apoderado de la señora CLAUDIA MARGARITA CAMACHO LEDEZMA; así como MARTHA LILIANA CAMACHO LEDEZMA aceptaron la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose así como únicos y universales herederos; y designando el cargo de albacea a la señora MARTHA LEDEZMA HERNANDEZ, quien aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea.

Esta segunda publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
LICENCIADA CLOTILDE CASTAÑEDA ULLOA
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO



ELLOS LO MEJORAN

AGUACATE Hass kilo
a sólo **\$69⁸⁵**
máximo 5 kilos por cliente

HAMBURGUESA Fina de res Sukarne® de 720g
a sólo **\$89⁹⁰**

ACEITE Vegetal Comestible Ley® Pieza de 800ml
llévate **2x \$57⁹⁰**

MÁS MODO QUE NUTRE
PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS NUTRE de 1 L**
Pieza a sólo **\$18⁹⁰**

TOSTITOS® Salsa Verde o Flamin' Hot Sabritas® de 240g
llévate **2x \$25⁹⁰**

CEBOLLA Blanca kilo
a sólo **\$28⁷⁵**
máximo 5 kilos por cliente

CARNE Deshebrada de Res Sukarne® pieza de 300g
a sólo **\$104⁵⁰**

ATÚN En agua ó en aceite Mazatún® de 130g
llévate **3x \$53⁹⁰**

MAYONESA Clásica con Limón Hellmann's® de 390g
a sólo **\$49⁵⁰**

BEBIDA Minibebida Jumex® de 125ml Durazno, Mango o Manzana
llévate **5x \$5⁹⁰**

Frutas y Verduras

PIÑA Miel kilo a sólo \$26⁷⁵ *máximo 5 piezas por cliente*	UVA Red Globo kilo a sólo \$68⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*	MANGO Ataulfo kilo a sólo \$39⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*	APIO Kilo a sólo \$22⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*
MANZANA Roja Delicia kilo a sólo \$32⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*	MANDARINA Kilo a sólo \$48⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*	FRESA Domo de 450g a sólo \$46⁷⁵ *máximo 5 Domos por cliente*	PEPINO Criollo Pickle kilo a sólo \$29⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*
MANGO Haden kilo a sólo \$39⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*	CALABAZA Americana kilo a sólo \$28⁷⁵ *máximo 5 kilos por cliente*		

Salchichonería y Lácteos

QUESO Chihuahua Tipo Menonita SILVER CHEESE® Kilo a sólo \$89⁹⁰	JAMÓN De pavo Virginia FUD® kilo a sólo \$149⁹⁰	3x2 al *Promoción por Cliente*	YOGHURT Batido Saborizado o Natural DANONE® Pieza de 900g a sólo \$41⁹⁰
QUESO Imitación Chihuahua Ilusión® Kilo a sólo \$89⁹⁰	JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® de 250g a sólo \$33⁵⁰	QUESO PETIT 8 Pack Fresa Danonino® de 336g a sólo \$34⁹⁰	YOGHURT Para Beber Yoplait® sabores clásicos pieza de 242g a sólo \$10⁵⁰
IMITACIÓN Queso Oaxaca La Villita® kilo a sólo \$199⁹⁰	FLAN Six-Pack Danone® Danette® pieza de 600g a sólo \$39⁹⁰	HELADO IMPERIAL® pieza de 4.73L a sólo \$133⁹⁰	CARNE Para Hamburguesa LEY® de 600g a sólo \$47⁵⁰

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

CARNE De res Para asar kilo a sólo \$159⁵⁰	PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo a sólo \$91⁹⁰	POLLO Entero fresco Bachoco® kilo a sólo \$32⁹⁰ *máximo 3 piezas por cliente*	CALAMAR Grande sin piel kilo a sólo \$99⁹⁰
CHAMBARETE De Res kilo a sólo \$114⁵⁰	ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$31⁹⁰	FILETE De pechuga Bachoco® kilo a sólo \$159⁹⁰	LISA Entera Kilo a sólo \$39⁹⁰
PULPA Negra de res kilo a sólo \$189⁹⁰	MENUDO De res kilo a sólo \$81⁵⁰	POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo a sólo \$44⁹⁰	CORTADILLOS Y-VOLTEADOS Del Depto. De panadería 3x2

Comida y Alimentos

ACEITE Comestible Vegetal LUCERO® de 800ml Pieza a sólo \$29⁹⁰	ATÚN Dolores® de 130g llévate 3x \$59⁹⁰
SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo \$12⁹⁰	PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g llévate 3x \$25⁵⁰
SARDINA En salsa de tomate GUAYMEX® de 425g Pieza a sólo \$33⁰⁰	ENSALADA de atún Con mayonesa Dolores® de 135g llévate 2x \$43⁹⁰
ELOTE En grano o ENSALADA de vegetales HERDEZ® de 400g Pieza a sólo \$17⁹⁰	CALDO Vegetales Natural Knorr® de 200g llévate 2x \$127⁹⁰
ENSALADA de legumbres HERDEZ® de 400g Pieza a sólo \$15⁵⁰	CEREAL Aritos® Aritos de fruta Maizorro® de 430g Pieza a sólo \$42⁵⁰

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Bebidas

PAÑAL Kleen Bebé Súavelastic® Flex Grande con 38 piezas Paquete a sólo \$149⁰⁰	PAÑAL Kleen Bebé Súavelastic® Flex Jumbo con 38 piezas Paquete a sólo \$159⁰⁰
PAÑAL HUGGIES® UltraComfort Niño o Niña etapa 5 con 60 piezas Paquete a sólo \$389⁰⁰	PAÑAL HUGGIES® UltraComfort Niño o Niña etapa 6 con 60 piezas Paquete a sólo \$399⁰⁰
PAÑAL HUGGIES® UltraComfort Niño o Niña etapa 3 con 60 piezas Paquete a sólo \$109⁰⁰	FÓRMULA INFANTIL Optimal Pro NAN Nestlé® Etapa 3 de 400g Pieza a sólo \$109⁰⁰
TOALLITAS HÚMEDAS Huggies®, Absorsec® y Súavelastic® (excepto Paquetes) Del Depto. de Acc. para Bebés Máximo 5 promociones por cliente 3x2	COLCHÓN Individual Hule Espuma Modelo Viena Pieza a sólo \$1,499⁰⁰ (Del Depto. De Blancos)
PAPEL HIGIÉNICO Petaló® Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a sólo \$64⁹⁰	PAPEL HIGIÉNICO RENDI MAX® Pétalo® de 320HD con 12 piezas Paquete a sólo \$89⁹⁰

RECEN TODO



<p>GALLETÁ Clásica Chokis® Gamesa® de 228g</p> <p>2x \$88.90</p>	<p>GALLETÁ Clásica Chokis® Gamesa® de 228g</p> <p>Pieza a sólo \$34.90</p>	<p>REFRESCO De 400 ml Manzanita Sol®, Naranja Mirinda®, Seven Up® o Pepsi Cola®</p> <p>llévate 3x \$23.90</p>	<p>PAPEL Higienico Kleenex® brand de 364 HD con 4 piezas</p> <p>Paquete a sólo \$29.90</p>	<p>DETERGENTE Líquido Para Trastes Salvo® de 750ml. Limón, Pure ó Power Clean</p> <p>llévate 2x \$84.90</p>
<p>JUMEX Mango</p> <p>2x \$22.50</p>	<p>DULCES Sonric's® PintaFruit de 17g, Gomitas Enchilada Mancha-T de 110g, Inspireka de 49g, Moldeable de 45g y Arena Mágica de 30g</p> <p>Con un 20% de descuento</p>	<p>SARTENES Y OLLAS Gibson® (Excepto Privilegia)</p> <p>Con un 40% de descuento</p>	<p>ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES Quaker State® (Excepto HD40 y AK-25W50)</p> <p>Con un 30% de descuento</p>	<p>HARMONTEC Smart TV HD 32"</p> <p>máximo 2 piezas por cliente</p>
				<p>PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 32"</p> <p>Pieza a sólo \$2,490.00</p>

o Más

<p>PASTA Para sopa MODERNA® de 200g</p> <p>3x \$23.90</p>	<p>CAFÉ Soluble Dolca® NESCAFÉ® de 260g</p> <p>Pieza a sólo \$106.90</p>
<p>CEREALES Kellogg's® UCARITAS® de 600g Choco KRISPIS® de 540g</p> <p>Pieza a sólo \$69.90</p>	<p>LECHE Chocolate o Fresa de 750ml Santa Clara®</p> <p>2x \$54.00</p>
<p>CEREAL Azucarado Maizero® de 600g</p> <p>Pieza a sólo \$43.90</p>	<p>MEDIA CREMA UHT SAN MARCOS® de 250ml</p> <p>Pieza a sólo \$14.90</p>
<p>HARINA De Maiz Minsa® de 1kg</p> <p>Pieza a sólo \$17.50</p>	<p>PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® 2L</p> <p>Pieza a sólo \$41.00</p>

Todo Para Tu Fiesta

<p>GALLETAS GAMESA® Chocolatines® de 294g, Crackets® de 348g o Mamut® de 240g</p> <p>Pieza a sólo \$39.90</p>	<p>BOTANAS Sabritas® Churrumais® de 200g, Fritos® Chile y Limón o Sal y Limón de 170g y Rancheritos® de 160g</p> <p>lleva 2x \$64.90</p>	<p>BEBIDA Powerade® ION4 Lima Limón, Moras o Naranja Mandarina de 1L</p> <p>lleva 2x \$47.90</p>	<p>"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"</p>
<p>GALLETAS DE AVENA QUAKER® de 240g Chocolate, Frutos Rojos o Manzana y Canela</p> <p>30% de descuento</p>	<p>CÓCTEL de Tomate kermato® de 1.8L</p> <p>Pieza a sólo \$58.90</p>	<p>GALLETAS Marias Gamesa® de 510g</p> <p>Pieza a sólo \$44.90</p>	<p>WHISKY BUCHANAN'S® 12 años DELUXE™ de 750ml</p> <p>Pieza a sólo \$742.00</p>
		<p>JUGO De Pulpa o Sin Pulpa de Naranja Unico fresco® Jumex® de 960ml</p> <p>lleva 2x \$68.90</p>	<p>WHISKY JOHNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml</p> <p>Pieza a sólo \$311.00</p>
			<p>TEQUILA Reposado Cabrito® de 750 ml con Cabrito® de 250 ml</p> <p>Pieza a sólo \$169.00</p>
			<p>Variedad de VINOS DE MESA</p> <p>Pieza 3x2</p>
			<p>Variedad de BEBIDAS COOLER y RTD Excepto Bebida New Mix®</p> <p>Pieza 3x2</p>

Baño y Recamara / Babylandia

<p>DETERGENTE Ariel® Polvo Regular o Revitalizador de 4 kg</p> <p>Pieza a sólo \$184.90</p>	<p>DETERGENTE Líquido Ropa color Ley® de 7 Litros</p> <p>Pieza a sólo \$132.90</p>
<p>DETERGENTE En polvo Regular Ace® de 5 kg</p> <p>Pieza a sólo \$173.90</p>	<p>SUAVIZANTE Suavitel® de 3L Aroma Bebé, Primavera o Sol</p> <p>Pieza a sólo \$89.90</p>
<p>BLANQUEADOR Líquido Regular Cloralex® de 950ml</p> <p>Pieza a sólo \$16.90</p>	<p>JABÓN EN BARRA Amarillo Lirio® con envoltura o sin envoltura de 400g</p> <p>Pieza a sólo \$22.90</p>
<p>LIMPIADOR Pinol® Multiusos Frutal, Lavanda o de 828 ml</p> <p>Pieza a sólo \$19.50</p>	<p>BOLSAS Para Basura Ley®</p> <p>20% de descuento</p>
<p>LIMPIADOR Fabuloso® Multiusos Lavanda o Fresco ó Pasión de Frutas de 1L</p> <p>Pieza a sólo \$28.90</p>	<p>CAJA ORGANIZADORA 19 Galones Negra Ecoline®</p> <p>Pieza a sólo \$179.90</p>
<p>ALIMENTO Mainstay® de 20 Kg Para Perro Adulto</p> <p>Pieza a sólo \$589.00</p>	<p>CESTO De Plástico para Basura con Tapa de 70L Kartell®</p> <p>Pieza a sólo \$149.90</p>

Higiene y Belleza

<p>SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml</p> <p>lleva 2x \$189.00</p>	<p>DESODORANTES En Aerosol o En Barra AXE® o Rexona® (Excepto Clinical, Barrotas y En Aerosol de 210ml)</p> <p>lleva 2x \$109.90</p>
<p>SHAMPOO O Acondicionador sedal® Pieza de 620ml</p> <p>lleva 2x \$115.00</p>	<p>TINTE Nutrisse® Excepto Oleos y Paquetes</p> <p>lleva 2x \$120.00</p>
<p>SHAMPOO O Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml</p> <p>lleva 2x \$125.00</p>	<p>DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml</p> <p>lleva 2x \$95.00</p>
<p>BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Pieza</p> <p>30% de descuento</p>	<p>CREMA Corporal NIVEA® de 400ml Piel Normal, Piel Seca o Extra seca</p> <p>lleva 2x \$110.00</p>
<p>CALZÓN Mediano o Grande Pants AVENA® de 10pz</p> <p>25% de descuento</p>	<p>CREMA DENTAL Colgate® Triple Acción de 150ml</p> <p>Pieza a sólo \$35.90</p>
<p>TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL®</p> <p>20% de descuento</p>	<p>JABÓN DE TOCADOR Palmolive® Naturals Pack Aloe Oliva o Almendra y Omega</p> <p>Pack a sólo \$69.90</p>
<p>COSMÉTICOS REVLON® (Excepto Pestaneros e Instrumentos)</p> <p>30% de descuento</p>	<p>Todos los COSMÉTICOS MAYBELLINE®</p> <p>30% de descuento</p>

Mercancías Generales

<p>HARMONTEC Smart TV FHD 43"</p> <p>Máximo 2 Piezas por cliente</p> <p>Pieza a sólo \$3,990.00</p>	<p>ACCESORIOS Marca TUNIX® Para Automóvil</p> <p>30% de descuento</p>	<p>SHORTS Y BERMUDAS Para toda La Familia</p> <p>30% de descuento</p>
<p>PANTALLA HARMONTEC® Smart TV FHD de 43"</p> <p>Pieza a sólo \$3,990.00</p>	<p>Todas las LLANTAS MAUSTONE® Para Automóvil</p> <p>40% de descuento</p>	<p>PANTALONES De Mezclilla para Caballero</p> <p>Pieza desde \$179.90</p>
<p>PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 55"</p> <p>Máximo 2 Piezas por cliente</p> <p>Pieza a sólo \$7,490.00</p>	<p>ACEITE P/Motor Monog. QUAKER STATE® HD-40 de 946 ml</p> <p>Pieza a sólo \$99.90</p>	<p>CONJUNTOS Para Niñas y Niños</p> <p>Pieza desde \$109.90</p>
<p>BAFLE Digital HAWK® de 8"</p> <p>Pieza a sólo \$599.00</p>	<p>ACEITE Para Motor AK Multigrado Doy Pack BARDHAL®</p> <p>lleva 2x \$199.90</p>	<p>VESTIDOS De Licencia para Beba</p> <p>Pieza desde \$139.90</p>
<p>Toda la Marca ALICA® del Depto. de Enseres Menores</p> <p>30% de descuento</p>	<p>LÁMPARAS Y FOCOS LED Red-Dot® y ETCO® Pieza</p> <p>3x2</p>	<p>Selección de COBERTORES Y FRAZADAS Para Bebés</p> <p>Pieza desde \$59.90</p>
<p>VENTILADOR Mytek® de Pedestal de 16"</p> <p>Pieza a sólo \$399.00</p>	<p>MACETA Kartell® Viena de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate</p> <p>35% de descuento</p>	<p>TODAS LAS Medias, Pantimedias, Tobimedias, Toñines, Mallas y Plantimedias Para Damas</p> <p>30% de descuento</p>
<p>BOLSAS Para Dama Del Depto. de Regalos</p> <p>40% de descuento</p>	<p>SARTENES, OLLAS Y UTENSILIOS EKO®</p> <p>30% de descuento</p>	<p>REFRIGERADOR 7 Pies Silver Hisense®</p> <p>Pieza a sólo \$4,790.00</p>
<p>FIGURAS DECORATIVAS del Depto. de Regalos</p> <p>40% de descuento</p>	<p>LOZA Suelta de Cerámica, Porcelana y Melamina Gibson® (Excl. Tarro Decoradol)</p> <p>30% de descuento</p>	<p>LAVADORA Automática Whirlpool® de 16 Kg</p> <p>Pieza a sólo \$7,490.00</p>

LA VENTA DE ESTOS PRODUCTOS ES PARA CLIENTES.

LOS DESCUENTOS SOLO APLICAN EN EL PRECIO NORMAL

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2", "2x1" y "4x3" son validas unicamente en artículos de la misma marca y línea

PRECIOS Y OFERTAS VALIDAS SOLO HOY LUNES 15 DE ABRIL DE 2024
En sus Tiendas de Autoservicio Ley de esta Ciudad, EXCEPTO donde se indique y mercancía que no sea parte de su surtido.

En Nuevo León

El sector de autopartes se adapta a la creciente demanda de vehículos eléctricos

La reconfiguración de líneas de producción, la inauguración de plantas de ensamblado de baterías y de un Centro de Investigación y Desarrollo de ZF, posicionan a Nuevo León como líder en el sector de electromovilidad, indicó Jerónimo García de Brahi, CEO de Grupo Forem



Redacción

El sector de autopartes de Nuevo León se ve inmerso en una profunda transformación, ante la creciente demanda de vehículos eléctricos. La evolución acelerada de estas empresas no solo fortalece la economía local, sino que también consolida la reputación de Nuevo León como un líder indiscutible en el panorama internacional.

"México recién se está transformando en un productor de vehículos eléctricos (...) También estamos viendo una evolución importante de los autopartistas de Nuevo León. Creo que esta tendencia va a ir creciendo, algunas empresas están haciendo una reconversión de sus líneas de producción, se anunció por ejemplo, una planta que producirá baterías para autos eléctricos en el estado", comentó a El Economista, Jerónimo García de Brahi, CEO del Grupo Forem.

El pasado 22 de febrero se inauguraron en Apodaca, dos plantas de la empresa estadounidense Aspen Aerogels, de ensamblaje de baterías para vehículos eléctricos; es un proyecto de inversión de 270 millones de dólares.

"Es interesante la evolución del sector de autopartes que se está reconvirtiendo en un sector más innovador y que acompaña el crecimiento de vehículos eléctricos. Esto da una buena imagen de Nuevo León en el mundo, de

que aquí se produce tecnología e innovación".

Destacó que lo que se observa en la entidad es la evolución de la industria de autopartes para convertirse en un proveedor de la industria de electromovilidad, con la producción de autopartes esenciales para vehículos eléctricos, como software, y otras tecnologías, así como la reciente inauguración del Campus Multifuncional de ZF, que también tiene una planta de producción y un Centro de Investigación y Desarrollo para proyectos de electrificación, conducción autónoma y seguridad integrada.

IED relacionada con el sector de autopartes

"Mucha de la inversión que se está anunciando, está relacionada con la electromovilidad, y la está captando el norte del país. Nuevo León es un gran receptor de esta inversión", puntualizó el directivo, quien es experto en la industria metalmeccánica.

Según estadísticas de la Industria Nacional de Autopartes (INA), al país han llegado 1,182 empresas de autopartes de 40 países, en el periodo de 1994 a febrero de 2024.

A nivel regional la mayoría se concentran en Nuevo León con 171 empresas y una participación del 14.5%, le sigue Guanajuato con 157 empresas y un 13.3%; Ciudad de México, con 120 compañías y una participación del 10.2%; Querétaro está en cuarto lugar con 117 firmas y el 9.9% y a Coahuila han llegado 111 empresas, lo que representa el 9.4 por ciento.

"Esta regionalización del norte y el bajío se sigue consolidando", destacó Armando Cortés, director general de INA, durante una conferencia con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) y de la Asociación Mexicana de la

Industria Automotriz (AMIA), en marzo de 2024.

García De Brahi, consideró de gran importancia que la alemana ZF no sólo busque producir en Nuevo León, sino que ha declarado que quiere invertir, diseñar y desarrollar el sector de vehículos eléctricos y autónomos.

"También tenemos aquí empresas como Nematik, Metalsa que tienen una parte importante de sus líneas de producción dedicadas a la electromovilidad, así como grandes proveedores de materias primas como el acero, por parte de Ternium", subrayó.

De acuerdo con datos de la Industria Nacional de Autopartes (INA), al mes de

enero, Nuevo León es el tercer productor nacional de autopartes con 1,267 millones de dólares, después de Coahuila con 1,565 millones de dólares y Guanajuato con 1,410 millones de dólares.

En el top five también está Chihuahua con 844 millones de dólares y Querétaro con 803 millones de dólares. Estas cinco entidades federativas representan el 57.4% del total de la producción del sector de autopartes.

Del total de empresas extranjeras que han invertido en México en la fabricación de autopartes, 389 empresas provienen de capital de Estados Unidos, con el 32.9% de participación, seguido de Japón con 188 empresas y el 15.9%, Alemania con 151, con el 12.8%.

Por conflicto diplomático México- Ecuador

Hoteleros de Cancún advierten afectaciones al turismo

Antes de la pandemia, Ecuador se ubicaba entre los seis países del cono sur con mayor volumen de viajeros hacia México. En 2019 se registraron un total de 175,744 ingresos de estos ciudadanos a territorio nacional, de los cuales 126,863 volaron directo a Cancún, según el reporte mensual de la Oficina de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

Redacción

"Salimos a dar la cara en espera de que el gobierno mexicano resuelva estos conflictos para evitar afectaciones al sector", y añadió: "si no hay embajada ni consulado mexicano en ese país quién va a dar las visas para que los ecuatorianos nos puedan visitar", dijo.

Cancún, Q Roo.- El dirigente de los hoteleros de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres, Jesús Almaguer Salazar, aseguró que el conflicto diplomático entre México y Ecuador causará afectaciones al flujo de visitantes de aquel país sudamericano, el cual se encuentra entre los 5 más importantes de esa región por número de visitantes para el Caribe mexicano.

Entrevistado en el marco del Tianguis Turístico 2024 en Acapulco, donde justamente tuvo reuniones con agencias de viajes mayoristas que operan el mercado ecuatoriano, dijo que éstas les manifestaron preocupación por lo que sucederá con el cierre de la representación mexicana en Ecuador derivado del problema diplomático entre ambas naciones.

"Salimos a dar la cara en espera de que el gobierno mexicano resuelva estos conflictos para evitar afectaciones al sector", y añadió: "si no hay embajada ni consulado mexicano en ese país quién va a dar las visas para que los ecuatorianos nos puedan visitar", dijo.

El líder hotelero confió en que el conflicto del gobierno mexicano con Ecuador se diluya pronto, "para que todos podamos ganar, incluso la Secretaría de Relaciones Exteriores que cobra por las visas".



Estadísticas migratorias

Antes de la pandemia, Ecuador se ubicaba entre los seis países del cono sur con mayor volumen de viajeros hacia México. En 2019 se registraron un total de 175,744 ingresos de estos ciudadanos a territorio nacional, de los cuales 126,863 volaron directo a Cancún, según el reporte mensual de la Oficina de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

En 2021 el gobierno mexicano reinstauró el requisito de visa para este mercado, lo cual derivó en un desplome en número de visitantes.

Para 2022, ya en plena recuperación del turismo en México, se registraron apenas 58,667 visitantes de ese país, de los cuales 18,857 volaron directo hacia Cancún.

Para 2023, el flujo de estos pasajeros repuntó un poco hasta los 77,667 a nivel nacional, de los cuales 29,939 ingresaron a territorio nacional por el aeropuerto de Cancún.

Piden agilidad migratoria Almaguer Salazar también hizo referencia a la pronta entrada en vigor de visas para ciudadanos peruanos que deseen visitar México, respecto de lo cual hizo un llamado a que el trámite sea ágil a través de un documento electrónico, tal

como lo están pidiendo desde hace más de un año en el caso de las visas electrónicas para el mercado brasileño.

"Si se demoran o si tienen fallas, o pasa lo mismo que con Brasil que dicen que van a poner visas electrónicas para este mercado pero no las ponen, entonces también puede haber afectaciones como las hemos tenido con los brasileños", dijo.

Aseguró que los hoteleros darán facilidades para que los peruanos a los que se les complique la tramitación de la visa puedan conservar su reservación de hospedaje aún cuando se retrasen sus viajes por estos trámites migratorios.

La imposición de visas se deriva de que se ha identificado un incremento sustancial de nacionales peruanos que ingresan al territorio nacional para cruzar hacia Estados Unidos, según la justificación de la cancillería mexicana.

Para Quintana Roo, en 2023 Perú se consolidó como el tercer mercado sudamericano más importante con un total de 150,271 turistas vía aérea que llegaron por Cancún. Esa cifra es el 51% respecto de los 293,668 ciudadanos de ese país que visitaron México durante todo el año pasado.

Perú sólo es superado en volumen de turista emitidos hacia México por Colombia con 735,171 viajeros y Argentina en segundo sitio con 326,229.

BIÓSFERA: UN LUGAR ÚNICO, POR SU UBICACIÓN Y SU ECOSISTEMA NATURAL.

→ Sus vistas panorámicas son incomparables. Tanto como la generosa naturaleza autóctona y la forestación diseñada para lograr un Índice Verde Urbano por habitante cinco veces mayor al recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

- Forestación de más de 7500 árboles agregados a las especies autóctonas.
- 100,000 m² de áreas verdes integradas al entorno natural.
- A tan sólo 8 minutos del centro de Tepic.

PNSA
INVERSIÓN ANONIMA
C311241802

BIÓSFERA
RESIDENCIAL

www.biosferaresidencial.com.mx

EL TIEMPO SE VA VOLANDO
CADA INSTANTE ES IMPORTANTE, VIVIMOS MOMENTOS QUE VALORAMOS Y NO QUEREMOS QUE TERMINEN NUNCA.

Valora tu Vida

BONO DE DESCUENTO
EN CUALQUIER PLAN PREVENTIVO
VALIDO AL 31 DE MARZO 2024

Tenemos un plan a la medida que se adapta a tu ingreso familiar

Llámanos ☎ 311 218 0557

Jardines de San Juan

Álica®

Alcanza el estado el quinto lugar en superficie siniestrada

Golpean incendios forestales a Nayarit

** Entre el 29 de marzo y el 4 de abril, se han registrado un total de 440 hectáreas consumidas por el fuego, lo que representa un área 100 veces mayor que la Plaza Fórum de Tepic, distribuidas en cinco incidentes distintos



3. Resumen de datos semanales

Estado	Superficie afectada (ha)	Incidentes	Personas damnificadas	Animales damnificados	Daños materiales (millones de pesos)
Nayarit	440	5	0	0	0
Oaxaca	1,100	15	5	10	500
Chiapas	1,200	18	8	20	600
Veracruz	1,300	20	10	30	700
Guerrero	1,400	22	12	40	800

Diego Mendoza
Fotografía: Misael Ulloa

Forestales de la Comisión Nacional Forestal (Conafor).

Los datos revelan que Nayarit ocupó el quinto lugar a nivel nacional en cuanto a la extensión de superficie afectada por este fenómeno devastador. Entre el 29 de marzo y el 4 de abril, se han registrado un total de 440 hectáreas consumidas por el fuego, lo que representa un área 100 veces

mayor que la Plaza Fórum de Tepic, distribuidas en cinco incidentes distintos.

Esos cinco incendios representan el 65 por ciento de todas las hectáreas consumidas en lo que va del año, con ello, se deja en claro que la magnitud de estos se incrementa alarmantemente.

Esto se hace aún más evidente al considerar el panorama general de este año. Desde principios de 2024, Nayarit ha enfrentado un total de 13 incendios forestales, resultando en la afectación de aproximadamente 675 hectáreas de terreno. Para hacer frente a estas emergencias, han intervenido un total de 431 combatientes, cuyo esfuerzo incansable ha sido fundamental para contener y extinguir las llamas, protegiendo así el patrimonio forestal y la biodiversidad de la región.

Este incremento preocupante en la frecuencia e intensidad de los incendios forestales en Nayarit no es un fenómeno nuevo. De acuerdo con el reporte de la Conafor, durante el período comprendido entre 2020 y 2023, el estado experimentó un considerable aumento en el número de incendios, posicionándolo en los primeros lugares a nivel nacional en términos de superficie siniestrada y tamaño de los incendios.

Sin embargo, lo que resulta aún más complejo es la causa detrás de la mayoría de estos incendios. Según la Conafor, el 80 por ciento de los incendios en Nayarit y en todo México son provocados por actividades humanas. Las principales causas identificadas incluyen actividades ilícitas. Estas cifras subrayan la urgente necesidad de abordar y prevenir las acciones humanas irresponsables que están contribuyendo a la devastación de los valiosos ecosistemas del estado y del país en su conjunto.

Ante esta situación, es urgente fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante incendios forestales. Los datos proporcionados por la Conafor destacan la importancia de la vigilancia continua en las áreas naturales de Nayarit y en todo México, así como la necesidad de promover una mayor conciencia sobre la importancia de proteger nuestros recursos naturales.

Los incendios forestales en Nayarit representan no sólo una amenaza para el medio ambiente y la biodiversidad, sino también un llamado de atención sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes para prevenir y mitigar este tipo de desastres en el futuro.

Para las mascotas

Incrementa la demanda de servicios funerarios

Las prácticas relacionadas con ritos funerarios son cada vez más apreciadas, 61% de los dueños considera contratar servicios de cremación para sus mascotas

Redacción

¿Sabrías qué hacer ante el deceso de tu mascota? El crecimiento exponencial en tenencia de mascotas ha dado lugar a un aumento en la demanda de servicios funerarios para animales de compañía.

Un estudio elaborado por el Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, reveló que al menos 61% de los dueños consideran contratar servicios de cremación para sus mascotas, y 66% ven probable plantar un árbol con las cenizas.

Las prácticas relacionadas con ritos funerarios son cada vez más apreciadas entre la población, incluso se han sumado a la planeación financiera de las familias. Manuel Ramírez, director general del J. García López, empresa dedicada a servicios funerarios, explicó que existe un interés creciente por sumar a las mascotas en sus planes de sepulcro.

Las mascotas se han convertido en parte de nuestra sociedad, nosotros contamos con planes funerarios que cubren a toda la familia, ante la demanda también incluimos a las mascotas, porque los mexicanos somos protectores de nuestra familia y eso incluye a estos seres, los cuales necesitan un espacio para darles una despedida digna", comentó.

Los planes funerarios para mascotas tienen un costo desde 3,400 pesos si la contratación se realiza con tiempo, y cerca de 5,000 pesos si se realiza de forma inmediata, sin embargo, estos precios pueden aumentar en caso de optar por servicios



adicionales como dinámica de despedida o guías para afrontar el duelo y pérdida de la mascota.

Manuel Ramírez explicó que muchos dueños buscan llevar más allá los ritos funerarios, como serían mandar hacer piedras conmemorativas, e incluso el cultivo de las cenizas para obtener pequeños minerales, esto puede elevar el costo hasta 18,500 pesos.

El director general del J. García López detalló que al momento de sumar a una mascota a la familia, es importante llevar una planeación financiera, la cual incluye los gastos que se tendrían que hacer si ésta muere.

El aumento de demanda en este tipo de servicios ha dado lugar a una expansión y diversificación de la industria de productos y servicios dedicados a los animales de compañía, sin embargo, muchos de éstos solo se ofrecen en ciertas ciudades, es por ello es necesario contar con una planeación sobre lo que se desea contratar, el lugar más cercano y el costo de los servicios.

Manuel Ramírez detalló que es necesario conocer

si el servicio puede ser transferible entre mascotas o dueños; conocer si cuentan con servicios de recolección y entrega de cenizas, así como revisar si se puede sumar a los planes funerarios de la familia.

Aumentan gastos en mascotas

La tendencia de crecimiento en los animales de compañía, también ha propiciado entre los dueños destinar mayores montos a los gastos relacionados con sus mascotas, el estudio "Animales de Compañía: de la interacción familiar a una nueva dinámica social y económica" reveló que 41% tienen un gasto trimestral entre 1,000 y 3,000 pesos sólo en alimentos, mientras que 65% gasta hasta 900 pesos en juguetes, ropa y accesorios.

Los hábitos de consumo en atenciones y cuidados hacia los animales de compañía es una tendencia que ha generado nuevas dinámicas económicas en las localidades, puesto que la mayoría de los dueños adquiere los servicios y productos necesarios cerca de su vivienda.

E D I C T O

José Manuel de Santiago Alonzo.
Se ignora su domicilio.

Por éste conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio **especial hipotecario**, expediente número **1152/2014**, promovido actualmente por **María Dolores Angélica Pacheco Camacho**, en su carácter de cesionaria de los derechos de crédito y derechos litigiosos del presente juicio, en su contra, recayó sentencia definitiva diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, que a la letra dice:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se determina que la parte actora **JOSE MANUEL ACEVES CONTRERAS y/o JESUS ANTONIO RAMOS RIOS**, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, antes denominada **ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, y antes de esta conocida como **ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, persona moral que a su vez es apoderada de **BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO**, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Garantía número 801, acreditaron los hechos constitutivos de su acción ejercitada, en tanto que la parte demandada **JOSE MANUEL DE SANTIAGO ALONZO**, no compareció a juicio, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo pactado para el pago del crédito otorgado en el contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrado por la moral **ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, como "acreditante" y la parte demandada **JOSE MANUEL DE SANTIAGO ALONZO**, en su carácter de "acreditado", otorgado mediante escritura pública número 9,847 nueve mil ochocientos cuarenta y siete, tomo XXVIII vigésimo octavo, libro 09 nueve, de fecha 10 diez de junio de 2009 dos mil nueve, pasada ante la fe del licenciado **JOSE LUIS GARCIA BASULTO**, **Notario Público número 25 veinticinco**, de Tepic, Nayarit; por lo tanto:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada **JOSE MANUEL DE SANTIAGO ALONZO**, a pagar a la parte actora mencionada, la cantidad de 58,047.94 UDIS cincuenta y ocho mil cuarenta y siete punto noventa y cuatro unidades de inversión, equivalente a \$300,673.72 trescientos mil seiscientos setenta y tres pesos 72/100 moneda nacional, **por concepto de saldo insoluto**; la cantidad de 4,106.16 UDIS cuatro mil ciento seis punto dieciséis unidades de inversión, equivalente a \$21,268.85 veintiún mil doscientos sesenta y ocho, **por concepto de saldo de las mensualidades vencidas e incumplidas**; y la cantidad de 733.63 UDIS setecientos treinta y tres punto sesenta y tres unidades de inversión, equivalente a \$3,800.00 tres mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional, **por concepto de saldo pena por mora**, generado hasta el día 01 uno de octubre de 2014 dos mil catorce, más lo que se siga generando a partir de esta última fecha y hasta el pago total del adeudo; por lo tanto se faculta a la parte actora, a exigir el pago de la suerte principal, de los intereses devengados e insolutos y de las demás cantidades que deban pagarse en los términos de dicho crédito, a la parte demandada, en su oportunidad y de no efectuarse el pago de los conceptos a que fue condenado en los términos antes ordenados, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria descrito en el contrato fundatorio de la acción y con su producto páguese al accionante.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada, al pago de gastos y costas del presente juicio, a la parte actora, reservándose su cuantía para el incidente de liquidación que para tal efecto se promueva.

QUINTO.- Hágase saber a las partes que la ley procesal civil, les concede el termino de nueve días para informarse con la presente resolución definitiva, interponiendo para ello recurso de apelación.

Notifíquese personalmente a las partes.-

Así lo resolvió en sentencia definitiva el Licenciado **BALDOMERO ZAMORA RODRÍGUEZ**, Juez Segundo de Primera Instancia del ramo Civil de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado **CHRISTIAN CARO NUÑEZ**, quien autoriza y da fé. *****

ATENTAMENTE.

Bucerías, Nayarit, 05 de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Secretario de Acuerdos del Juzgado segundo del Ramo Civil con sede en Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Licenciado Saúl Asunción López Lambarén.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura estatal a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 18,265 del protocolo a mi cargo, compareció la señora **MARIA GABRIELA LOPEZ PONCE**, en su carácter de albacea y heredera universal, radicó, la sucesión testamentaria a bienes de su esposo el señor **FERNANDO ALVARADO GONZALEZ**, exhibiendo para ese efecto el testimonio en escritura pública número 36,405 treinta y seis mil cuatrocientos cinco, tomo 92 noventa y dos, Libro 6 seis, de fecha 7 siete de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado **JOSE GUILLERMO VALLARTA PLATA**, Notario número 79 setenta y nueve, de Guadalajara, Jalisco; en el que contiene **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO**, otorgado por el de cujus, así como la correspondiente acta de defunción, declarando en términos del inciso I del artículo 194 de la Ley del Notariado del Estado de Nayarit, lo siguiente:

- 1.- Que reconoce la validez del testamento anteriormente referido.
- 2.- Que acepta la herencia, y reconoce sus derechos hereditarios.
- 3.- Que acepta el cargo de Albacea, y que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo cual se da a conocer en dos publicaciones de diez en diez días en diario de mayor circulación en el Estado con la mención del número de publicación que corresponda en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 194, fracción II de la Ley del Notariado vigente.

Av. de las Palmas #3, Int. A-19, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit



LIC. GUILLERMO LOZA RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO DE
DEMARCACIÓN UNO.

(Dos publicaciones de diez en diez días con expresión de PRIMERO Y SEGUNDO AVISO, según corresponda)

EDICTOS

MA. TRINIDAD ZUÑIGA ROJAS
Se desconoce su domicilio.

Derivado del auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro, dentro del expediente **287/2009** promovido por la licenciada **Bryllant Denisly Ocegueda Ramos**, en su carácter de Apoderada legal de la parte actora en contra de **Ma. Trinidad Zuñiga Rojas**, esta autoridad judicial ordena hacerle de su conocimiento: Por recibido el escrito de cuenta presentado por la licenciada **Bryllant Denisly Ocegueda Ramos**, en su carácter de Apoderada legal de la parte actora, haciendo las manifestaciones que del mismo se desprenden y en cuanto a lo que solicita, relativo a la designación de la Maestra en Valuación **Yesenia Langarica Bernal** con domicilio en calle Lerdo número 205 interior 2, colonia centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit; dígaselo que no ha lugar, toda vez que el artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles no establece lo que solicita, de que se le haga saber del cargo conferido, ya que el mismo a la letra dice: ARTÍCULO 316.- Para el remate, se procederá de la siguiente forma: **I.- Cada parte tendrá derecho de exhibir, dentro de los diez días siguientes al que sea ejecutable la sentencia, el avalúo de la finca hipotecada, practicado por un Corredor Público, por una Institución de Crédito o por Perito Valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, los cuáles en ningún caso podrán tener el carácter de parte o de interesada en el juicio; II.-** En el caso de que alguna de las partes deje de exhibir el avalúo referido en la fracción anterior, se entenderá su conformidad con el avalúo que haya exhibido su contrario; **III.-** En el supuesto de que ninguna de las partes exhiba el avalúo dentro del plazo señalado en la fracción I de este artículo, cualquiera de ellas lo podrá presentar posteriormente, considerándose como base para el remate el primero en tiempo; **IV.-** Si las dos partes exhibieren los avalúos en el plazo a que se refiere la fracción I de este artículo y los valores determinados de cada uno de ellos no coincidieren, se tomará como base para el remate el promedio de ambos avalúos, siempre y cuando no exista un treinta por ciento de diferencia entre el más alto y el más bajo, en cuyo caso el juez ordenará se practique nuevo avalúo por el Corredor o la institución bancaria que al efecto señale; **V.-** La vigencia del valor que se obtenga por los avalúos será de seis meses para que se lleve a cabo la primera almoneda del remate, si entre ésta y las subsiguientes mediara un término mayor de seis meses se deberán actualizar los valores; y **VI.-** Obteniendo el valor del avalúo, según el caso que corresponda de acuerdo a las fracciones anteriores, se procederá a rematar la finca en los términos de este ordenamiento.- Por otra parte y tomando en consideración que ha transcurrido con exceso el término concedido a los demandados **Juan Antonio Lara Muñoz y Ma. Trinidad Zuñiga Rojas**, para que dieran cumplimiento de manera voluntaria a la sentencia interlocutoria pronunciada por este Juzgado con fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, sin que lo hubieren hecho, consecuentemente y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, se procede a la ejecución forzosa de la misma, por lo que hágase saber a las partes, que cuentan con el término de **diez días hábiles**, para que exhiban el avalúo de la finca hipotecada, practicado por corredor público, por una Institución de Crédito o por perito valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, los cuales en ningún caso podrán tener el carácter de parte interesada en el juicio; en el caso de que alguna de las partes deje de exhibir el avalúo se entenderá su conformidad con el avalúo que haya exhibido su contrario, y si dentro del término concedido ninguna de las partes exhibe el avalúo dentro del plazo señalado, cualquiera de ellas lo podrá presentar posteriormente, considerándose como base para el remate, el primero en tiempo, y si las dos partes lo exhibieren y los valores determinados de cada uno de ellos no coincidieren, se tomará como base para el remate el promedio de ambos avalúos, siempre y cuando no existan un treinta por ciento de diferencia entre el más alto y el más bajo, en cuyo caso se ordenará la práctica de nuevo avalúo por corredor o Institución Bancaria que al efecto se señale.-

Tepic, Nayarit 05 de Marzo del 2024.

Licenciada. **Amanda Martínez Duran**
Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Se ordena notificar por EDICTOS lo ordenado en el presente auto, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario de mayor circulación a elección del promovente, publicándose por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



EDICTO

NOMBRE: VICENTE RAMOS PINEDA.
EXPEDIENTE: PRA/2017-PE/312.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto cuarto del Acuerdo de citación a la audiencia inicial de procedimiento de responsabilidad administrativa, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **VICENTE RAMOS PINEDA**, con relación al expediente **PRA/2017-PE/312**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** Se cita a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día **(19) DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en los siguientes horarios: **TITULAR DE LA DIRECCIÓN INVESTIGADORA PERTENECIENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, A LAS NUEVE HORAS (09:00); XXXXXX, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30); XXXXXX, A LAS DIEZ HORAS (10:00); XXXXXX, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30); XXXXXX, A LAS ONCE HORAS (11:00); XXXXXX, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30);** En lo correspondiente al presunto responsable **VICENTE RAMOS PINEDA**, se le cita en fecha diversa siendo esta el día **(06) SIES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, **A LAS NUEVE HORAS MINUTOS (09:00)**, por las razones que se expondrán en el punto CUARTO del presente acuerdo. Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en **Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157.** Se les hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales programadas. Lo anterior con el objeto de que los presuntos responsables rindan sus declaraciones y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndoles de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables o responsables de la falta administrativa que se les atribuyen; de defenderse personalmente o de ser asistidos por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera les sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos **tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada..."

Tepic, Nayarit; ocho de abril de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRES: JESÚS ARÓN DÍAZ TORRES y MIGUEL GUERRERO GUTIÉRREZ
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/176

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del acuerdo de recepción de documentos y citación a audiencia inicial, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a los ciudadanos **JESÚS ARÓN DÍAZ TORRES y MIGUEL GUERRERO GUTIÉRREZ**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-PE/176**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** Se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024)** en el horario siguiente:

1. **JESÚS ARÓN DÍAZ TORRES:** a las nueve horas (09:00).
2. **MIGUEL GUERRERO GUTIÉRREZ:** a las nueve horas con treinta minutos (09:30).

Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en **Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157.** Se les hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales. Hágaseles saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/PE-24** en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente **ASEN/DGAJ/DI/2017/PE-24**; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rindan su declaración y presenten pruebas en torno a los actos u omisiones que se les imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndoles de su conocimiento sobre el derecho que tienen a no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpables o responsables de la falta administrativa que se les atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requieran les sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos **tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada..."

Tepic, Nayarit; tres de abril de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



EDICTO

NOMBRES: JASIVE VALDIVIA LARA
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2018-LA YESCA/26

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del acuerdo de recepción de documentos y para notificar por edicto, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a la ciudadana **JASIVE VALDIVIA LARA**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2018-LA YESCA/26**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a la ciudadana **JASIVE VALDIVIA LARA**, debiendo comparecer de manera personal el **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **(9:00) NUEVE HORAS**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en **Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit**; trayendo copia de su **identificación oficial** vigente; hágaseles saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/LA YESCA-07**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí misma ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que les sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit; dos de abril de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1



Tortuoso el proceso actual, señala

Llama Sheinbaum al INE a facilitar voto en el extranjero

Ante la prensa local y nacional, Claudia Sheinbaum también abordó temas de interés para Sinaloa, como es el caso del abastecimiento del agua

Redacción

"Nosotros queremos que todos los mexicanos y mexicanas que viven en el exterior, — que tienen su nacionalidad mexicana —, puedan votar, eso se llama democracia", aseguró Claudia Sheinbaum Pardo, Candidata a la Presidencia de México por la Coalición "Sigamos Haciendo Historia" (Morena-PT-PVEM), al hacer un llamado al Instituto Nacional Electoral a facilitar el acceso al voto a todos los connacionales que residen fuera del país.

"Desde antes lo dijimos que es demasiado tortuoso el proceso para que los mexicanos y mexicanas puedan votar desde el extranjero, no solamente tienen que tener su credencial de elector, sino que además tienen que inscribirse, tienen que recibir la aprobación. Y no son los consulados, los consulados son facilitadores, es un asunto del Instituto Nacional Electoral (...) Nuestra posición siempre ha sido facilitar el voto de los mexicanos y mexicanas en el exterior (...) Entonces un llamado al INE para facilitar esta situación", puntualizó.

Ante la prensa local y nacional, Claudia Sheinbaum también abordó temas de interés para Sinaloa, como es el caso del abastecimiento del agua, el cual destacó será garantizado a través de propuestas como impulsar la tecnificación del campo y la modificación de la Ley de Aguas.

"Es fundamental modificar la ley que fue planteada en la época de Salinas de Gortari cuyo objetivo era la privatización del agua. Al tecnificar el riego sino se ceden parte de los derechos que tienen los productores o los grandes productores, se les queda el derecho del agua y esa tiene que redistribuirse", aseguró.

Además, explicó que en su gobierno se continuará con los precios de garantía impulsados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los cuales aseguró forman parte

no solo de un apoyo a los agricultores, sino que además es parte de un reconocimiento a su trabajo en el campo, en especial en Sinaloa donde la producción del maíz es de los más importantes en el país.

Entre otros apoyos que Claudia Sheinbaum compartió para seguir con la transformación de Sinaloa, se destaca la inversión en paneles fotovoltaicos en viviendas de toda la zona norte del país, esto como un apoyo para la economía familiar al ser un canal por el cual se pueden reducir las tarifas de luz a través del impulso de la transición energética.

Frente a los medios de comunicación, la candidata de la 4T a la Presidencia de la República también aseguró que en Sinaloa, así como en todo el país se implementará una estrategia de seguridad basada en la atención a las causas y la reforma del Poder Judicial, pues puntualizó que la reducción de la inseguridad en la Ciudad de México donde fue Jefa de Gobierno se debió a la coordinación entre los poderes locales.

"La tarea de la seguridad no solo es una tarea del ejecutivo, es una tarea de las fiscalías, para hacer carpetas de investigación adecuadas y del poder judicial y la coordinación que debe haber (...) Pero después de lo que vimos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que está dedicada a generar investigaciones sobre denuncias anónimas, — lo cual no se ha visto en la historia de México —, y no en garantizar la paz y la seguridad y en trabajar en lo que corresponde pues entonces nos queda más claro que necesitamos reformar el poder judicial", agregó.

En su mensaje, Claudia Sheinbaum también celebró las preferencias de la 4T en Sinaloa rumbo a las elecciones del próximo 2 de junio, pues destacó que de acuerdo con las recientes encuestas de la región, la coalición "Sigamos Haciendo Historia", tiene el 65% de preferencia en el electorado sinaloense.

Emite Alta Directiva Sanitaria

Refuerza Cofepris control en cirugías estéticas

Se invita a la población a formar parte de la vigilancia activa denunciando establecimientos de salud que representen un riesgo sanitario

Redacción

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitió la alta directiva sanitaria dirigida a todos los establecimientos de servicios de atención médica donde se practican procedimientos quirúrgicos con fines estéticos, enlistando los puntos críticos sujetos a vigilancia sanitaria.

El documento estipula las condiciones que estos establecimientos deben cumplir en cuanto a documentación legal y técnica, infraestructura y equipamiento, condiciones generales y de expedientes clínicos para garantizar que los procedimientos quirúrgicos sean efectuados por personal debidamente calificado, así como para prevenir la posible contaminación de áreas, insumos o dispositivos médicos.

En esta alta directiva, la autoridad federal reitera que la atención a pacientes a quienes se realizará una cirugía con fines estéticos debe realizarse en un establecimiento que cuente con licencia para actos quirúrgicos, licencia sanitaria de farmacia hospitalaria, licencia sanitaria de servicios de sangre y aviso de funcionamiento de laboratorio clínico. Esta documentación debe estar vigente y ser aprobada por las autoridades sanitarias.

Además, el responsable sanitario del establecimiento debe contar con acreditación académica que ostente especialidad quirúrgica, preferentemente en cirugía plástica, y que sólo podrán realizar procedimientos de cirugía estética o cosmética los médicos o médicas con título profesional y cédula de especialidad expedida por una autoridad competente, en una rama quirúrgica de la medicina.

Asimismo, las instalaciones deben cumplir lo señalado en la NOM016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de



hospitales y consultorios de atención médica especializada, así como lo dispuesto en la norma NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de anestesiología.

También se debe garantizar que las unidades quirúrgicas sean de acceso restringido y cuenten con un pasillo de circulación blanca conectada con la Central de Esterilización y Equipos (CEE) a través de una ventana para la entrega de material, además acabados sanitarios de fácil limpieza, sistema de ventilación con inyección y extracción de aire, evitar la presencia de flujos y contaminaciones cruzadas, así como áreas y servicios debidamente delimitados.

Una alta directiva sanitaria es una iniciativa de Cofepris que destaca los puntos prioritarios que deben cumplir los establecimientos sujetos a control sanitario. Estos puntos son enunciativos, mas no limitativos, del cumplimiento que debe tener cada uno de los giros de acuerdo con la normatividad. Estos documentos son guías para realizar un ejercicio de revisión a los procesos internos para mejorar su desempeño, identificar puntos de mejora y evitar posibles sanciones.

Igualmente, se invita a la población a formar parte de la vigilancia activa denunciando establecimientos de salud que representen un riesgo sanitario a través del **sistema de denuncia sanitaria**, o al teléfono 800 033 5050.

Durante primer trimestre de 2024

Presenta México cifras récord en turismo

Durante el primer bimestre de 2024, México recibió más de 6 mil millones de dólares por concepto de visitantes internacionales, una cifra récord

NotiPress

En medio de un contexto global complejo, México es un actor relevante en el ámbito del turismo. Los datos más recientes publicados por la Secretaría de Turismo (Sectur) son una clara evidencia del dinamismo y la fortaleza de esta industria en el país.

Según un comunicado emitido por Sectur, durante el primer bimestre de 2024, México recibió más de 6 mil millones de dólares por concepto de visitantes internacionales. Esta cifra representa un aumento del 8.8% con respecto al mismo período de 2023. Esto consolida una tendencia al alza que se ha mantenido constante en los años recientes.

La promoción de destinos, la mejora de infraestructuras y servicios, así como la atención a la seguridad y la calidad de la experiencia turística, son solo algunas de las áreas en las que trabaja México para el crecimiento del turismo.

Por otro lado, el turismo aéreo ha experimentado un incremento notable, según la Sectur. El número de turistas de internación vía aérea aumentó un 6.7%, alcanzando la cifra de 4 millones 377 mil personas durante el primer bimestre de 2024. Este crecimiento se traduce en un ingreso de divisas que supera los 5 mil millones de dólares, un 9.9% más que en el mismo período de 2023.

Asimismo, el turismo de cruceros también



mostró su fortaleza, con un incremento del 11.6% en el número de pasajeros y un aumento del 37.5% en el ingreso de divisas por concepto de excursionistas en cruceros. Estos datos demuestran el potencial de los diferentes segmentos del turismo en México y la diversificación de las ofertas turísticas.

El gasto medio de los turistas, tanto aéreos como de crucero, también experimentó un crecimiento. Esto refleja una mayor disposición a invertir y disfrutar de las experiencias que México tiene para ofrecer.

De igual forma, el crecimiento no solo beneficia a la industria turística, sino que también tiene un impacto positivo en la economía nacional en su conjunto. El saldo de la balanza por concepto de visitantes internacionales registró un aumento del 5.8%, alcanzando la cifra de 4 mil 916 millones de dólares. Este superávit contribuye a fortalecer las reservas internacionales y a impulsar el desarrollo de otras áreas económicas.

Crisis del agua

Ni para consumo hay en la Benito Juárez, alerta Sacmex

Continúa revisión de agua contaminada en la Benito Juárez y Sacmex emitió alerta para evitar su uso doméstico; gobierno federal se suma a la investigación

NotiPress

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) emitió una alerta a los residentes de la alcaldía Benito Juárez debido a múltiples reportes de agua con mal olor y aspecto desagradable. Se recomienda a la población no consumir el agua afectada, ni utilizarla para el lavado de dientes o el consumo de mascotas.

Para aquellos que requieran orientación o atención médica, Sacmex dispuso personal médico de SEDESA en el Parque San Lorenzo, ubicado en la esquina de San Lorenzo y Tejocotes. Además, se ofrece asistencia a través de las redes sociales por medio de @SSaludCdMx.

Los reportes de agua contaminada comenzaron a principios de abril de 2024. A pesar de las investigaciones iniciales de Sacmex que descartaron la presencia de gasolina o hidrocarburos, las quejas continuaron, ello llevó al gobierno de la Ciudad de México a desplegar 40 brigadas para monitorear la calidad del agua.

Estas brigadas se enfocaron en descartar la "explosividad" del agua, sugiriendo que la contaminación no provenía del sistema Cutzamala, el tanque de Santa Lucía ni de otros pozos de suministro, sino del poniente de la Benito Juárez.

El 8 de abril de 2024, el jefe de gobierno de la CDMX, Martí Batres, confirmó en conferencia de prensa que, aunque se descartó la contaminación por gasolina o hidrocarburos, se detectó la presencia de sustancias relacionadas con aceites y lubricantes. Sin embargo, la fuente exacta de esta contaminación aún no ha sido determinada y las investigaciones continúan.

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que se iniciaron investigaciones para determinar las causas de la contaminación. Mientras tanto, se puso especial atención en la revisión de ductos cercanos al pozo clausurado para prevenir posibles explosiones por hidrocarburos. Aunque no se encontró evidencia concreta de contaminación por combustible, no se descarta la posibilidad de una fuga.

EDICTOS.

ALEJANDRINA ECHEGARAY MACEDO
Se desconoce su domicilio.

Derivado del juicio Civil Ordinario dentro del expediente **542/2021**, presentado por **EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO** en contra de **ALEJANDRINA ECHEGARAY MACEDO**, Se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, esta autoridad judicial ordena le sea emplazado en los términos del auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil veintitrés que a la letra dice: Por los conceptos y demás prestaciones que menciona. **Con las copias simples de ley que se acompañan, emplácese a Juicio a la demandada antes enunciada en el domicilio indicado, para que dentro del término legal de NUEVE DÍAS**, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo en el término concedido se les tendrá por confesada o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y el juicio se les seguirá en su rebeldía, y de producir contestación deberá señalar domicilio en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban de hacerse, se notificarán y practicarán respectivamente por listas, a excepción de la sentencia definitiva de la que deberá de notificarse personalmente en los términos del artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles Vigente. **Conforme lo establece el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado**, requiérase a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten si desean que sus datos sean publicados en las listas que se fijen en los estrados del juzgado, apercibase que de no hacerlo se les estará a la no publicación. **Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit**, se hace del conocimiento a las partes que "Los medios alternativos pueden ser previos, durante o complementarios al proceso, en consecuencia, podrán aplicarse tanto en conflictos que no han sido planteados ante las instancias jurisdiccionales, como en aquéllos que sean materia de un proceso formalmente instaurado, siempre que en éste último caso no se haya citado para el dictado de la sentencia definitiva. El Centro de Justicia Alternativa del Estado de Nayarit, se encuentra ubicado en calle Camarón número 20 del Fraccionamiento Las Brisas de esta ciudad.

Tepic, Nayarit 07 de Marzo del 2024.

LIC. MARIA EUGENIA URIBE GALINDO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medios de comunicación a elección del promovente.



Super Farmacia

PAÑALES CONFÍABLE
*Excepto predoblado



30%
DE AHORRO

COMPARTIENDO HISTORIAS EN EL
MARATÓN DEL AHORRO

TODA LA LÍNEA BOTANUKAS



35%
DE AHORRO

PANTIPROTECTORES ALWAYS Y NATURELLA



25%
DE AHORRO



PILAS ENERGIZER AUDITIVAS O LITIO



45%
DE AHORRO

TU SALUD es primero

CARDIOVASCULARES
NORFENON
150 mg. 30 tabletas



\$491.00

ANTI-DIABETES
LÍNEA LANTUS



35%
DE AHORRO

ANTI-CONVULSIVOS
TODA LA LÍNEA PRIKUL



40%
DE AHORRO

FORTALECE tu cuerpo
con Multivitámicos

LÍNEA NEURALIN



40%
DE AHORRO

LÍNEA NEUROBIÓN
*Excepto Dolo



50%
DE AHORRO

ANTIÁCIDOS

QG5
166.6 mg. 30 tabletas
*Excepto packs



\$176.00

HIDRATACIÓN ORAL

LÍNEA SUEROX

Llévate 2 por **\$40.00**



ANTI-DIARREICOS

FAMILIA LOMOTIL



40%
DE AHORRO

LAXANTES

LÍNEA CONTUMAX



40%
DE AHORRO

ANALGÉSICOS

FAMILIA ADVIL



40%
DE AHORRO

ANTI-ESPAASMÓDICOS

LIBERTRIM ALFA
24 comprimidos



40%
DE AHORRO

ANALGÉSICOS

CAFIASPIRINA FORTE
650/65mg. 24 tabletas



45%
DE AHORRO

SEDANTES

LÍNEA SUB-Z



45%
DE AHORRO

ALIMENTOS NUTRITIVOS

ENSURE

237 ml. *Excepto Advanced



\$50.00

DERMATOLOGÍA

VITACILINA
28 gr. ungüento



\$31.00

ANTI-MICÓTICOS

LOTRIMIN-UNO

20 gr. crema



\$56.00

VÍAS RESPIRATORIAS

LÍNEA ILIADIN



45%
DE AHORRO

* Su venta requiere receta médica. Consulte a su médico. Evite la automedicación.

GENÉRICOS **PHARMAlife** Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA **85%** de ahorro



ANTI-DIABETES
INSULINA NPH PHARMALIFE
100 UI/ml. 10 ml. suspensión

85%
DE AHORRO

\$107.00

CARDIOVASCULARES
LOSARTÁN PHARMALIFE
50 mg. 60 tabletas



85%
DE AHORRO

\$69.00



ANTI-CONVULSIVOS
PREGABALINA PHARMALIFE
75 mg. 28 cápsulas

85%
DE AHORRO

\$71.00

ANTI-INFLAMATORIOS
NAPROXENO-PARACETAMOL PHARMALIFE
15 tabletas

55%
DE AHORRO

\$48.00



ANTI-CONVULSIVOS
LEVETIRACETAM PHARMALIFE
500 mg. 60 tabletas

\$389.00

80%
DE AHORRO

ANTI-ARTRÍTICOS
DICLOFENACO 1.16% PHARMALIFE
60 gr. Gel



50%
DE AHORRO

\$31.00



VITAMINAS
MULTIVITÁMINICO MULTIMINERAL PHARMALIFE
30 cápsulas

\$85.00

60%
DE AHORRO



CARDIOVASCULARES
FELODIPINO PHARMALIFE
5 mg. 20 tabletas

\$79.00

85%
DE AHORRO

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de



Cobro de remesas



Y muchos otros más...

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 15 al 17 de abril de 2024. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801, Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit